

Costos de la frag. }
de S. cat. Sta. Getrudis. } Nov. R. 1793.

L. no 2^o
Mad. 2.

isto

GM-CO 4.4
CAT. 89
DOC. 749
Fol. 59

no 2^o

no 2^o

11

Recibo

Recibi del Sr. Don Me. Stan.^l de Eagle y Saraga Comi.
sario de Guerra y Marina de P.^a Har.^a y Marina la cantidad
de doscientos treinta y siete p.^a quatro reales en plata con.
por el importe de la construccion de cien qq. de Estopa
que a Vazon de diez y nueve p.^a por quintal tengo hechas
y entregadas en el Almacén Real de Marina de la Plaza
del Callao con a Vgls a el haciento y contrata que tengo
firmados en este Sup.^a Gov.^a con las correspond.^{tes} fianzas
a favor de la P.^a Har.^a y para q.^e conre lo firme en la
Comisaria de Guerra y Marina de Lima en 2.^a de Nov. de 1723.

Don 237 pesos + reales. + Lorenzo Rondon

J. B.
Alonso de Torres y
Guerra

2

N.º 21

Recivi del S. R. Josef Juan. de Tagle
 Zaragoa Comis. de Grra. Alvaro. de R. Haza. F.º
 Maxima Vnmil setecientos quarenta y quatro p.
 vno y m. p. por el imp. de Ochenta y siete qq. veinto
 y nado. de Plomo, delas Clases siguientes, Diez y seis
 qq. nov. y cinco. de la d.ª Quarenta y cinco qq. ochta
 y ocho. de 2.ª y veinte y quatro qq. treinta y ocho.
 de 3.ª q. le he vendido al precio de veinte p. qq. para
 la mag. de S. M. 5.ª Genudio. Y para q. conste y
 sirva de data al exporcionado S.º Alvaro. fin mo eue
 en la Comis. de Grra. y manina de Lima y
 No. de. D.º 1793.

Son 1.744 p. tr.º

P. B.

Monro de Torres y
 Guerra

Jomas Sambrano

+ 

$$\begin{array}{r} 2721 \\ 20 \\ \hline 174420 \end{array}$$

W. 2.
C. 1.

Recibi del Senor D. Jph Manuel de
tagle Ysaga Comisario Al Exo
Mo A N. 1 Hacienda y Marina
nobenta y cinco por. importe de dog y
media pñaj. A dona ella ti era que
axaron Al munta ycho p. pira le
ebendo para la Inag. ra A la
Genudiy y para que corre lo firmo
esta Comisaria A Marina A Lima
4 de Ho. de 1793.

Son 95 pñaj. Pedro Rodriguez
B. P.

Alonso de Torres y
Guerra

4

W. 20

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Traga
Comisario de Guerra, Ministro de R.^a Har.^a y Marina
cien y sesenta y seis reales, p.^a el importe de
Ciento y quatro Platinas de fierro, con peso de Cinq.^{ta}
y cinco qq.^{os} Diez y seis libras q.^{as} al respecto de onza
p.^a qq.^{os} 61e he vendido para las obras de Herencia del
cer.^o de la frag.^{ta} de S. M. la C.^{ta} Petendi; y para
q.^{ue} conte firmo este en la Comi.^a de Guerra y Marina
de Lima en 7. de Noviembre de 1793.

Son 606 p.^a 6. m. l. +

J. B.

Miguel Fernando Ruiz

P

Alonso de Torres y

Guerra

5516
5516
606(26)

Don Jose Leandro de la Cendesa Guarda
Almar. Real de la Plaza de el Callao

Certifico q. el maestro herrero Angel
Gonzalez, ha Costuido. Sesenta y nueve y
media libras de Clavos de Cobre, para
el Casero de la ~~Real~~ de S. C. de la Detencion
y para q. por parte de la R. Mar. se le
satisfaga el importe de la traxafo, doy
esta y la firmo en el Almar. Real de
Marina de la Plaza del Callao en
Ocho de Noviembre de Espil Setecien
tos noventa y tres años.

José Leandro de la Cendesa

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de
Zagla Yrarraga, Comisario de Guerra, Ministro
de R. Hacienda y Marina Cinquenta
y seis p. quatro reales por la hechura de

Sesenta y nueve y media Libras de Clavo de
Cobre, q^{al} respecto de seis y medio reales lib.
he' contruido para los efectos q^{se} expresan en
la ant.^{or} Certificacion de la buelta, y para que
conste firmo este en la Comisaria de Guerra y
Marina de Lima y el Noviembre 8. de 1795

Son 56 p. 4 u. +
y 3.

Angel Gonzalez

Alonso de Torres y
Guerra

f



N.º 64

Recivi del S.^o D.^o Josef Manuel de Tagle
Ysasaga Comisario de Guerra Ministro de P.^a
Hacienda y Marina Cinquenta y cinco p.^a
por el importe de onze cargas de Carbon que
se han consumido en la Construcción de Sesenta
y nueve y media Libras de Clavos de Bronce que
he hecho para servicio de la frag.^a de S. M. S.^{ta}
Getulidis, al respecto de cinco p.^a carga; y para q.^a
conste firmo este en la Comisaria de Guerra y Marina
y Noche 8. de 1793.

Son 55. Pesos.⁺
y.^o 3.^o

Angel Gonzalez

Alonso de Torres y

Guezo

11

N.º 7.
C.º 2.

Recivi del S. D. José Man. de Cagla
Isasaga, Comisario de Guerra, Ministro de
R. Haz. y Marina Treinta y quatro pesos
y quatro reales, por Quarenta y seis jornales
q. ha devengado el Peon en sonar los fuelles
para la contruccion de Serenta y nueve y
media libras de clavo q. he contruido para
servicio de la Frag. de S. M. S. ^{ta} Retandia, al
respecto de seis reales diarios; y para q. conste
fiximo este en la Comisaria de Guerra y Marina
de Lima en 8. de Noviembre de 1723.

Son 34 p. 4 m. ⁸ +
V.º B.º

Angel Gonzalez

Momo de Torres y

Guerra

N. 84

Recivi del c. D. Josef Man. de Eagle Fraga
Comisario de Guerra y Marina, Cinco pesos
por el importe de dos Peringau grandes araron
de catorce r. cad. y dos dhas chiquitan a
respecto de seis r. q. le he vendido p. servicio
de la Fragata de S. M. S. Petrudiv. y p. que
conute fixmo este en la Comis. de Guerra y Marina
de Lima y Novio 8. de 1793.

Son J. p. d. +
V. J. B.

Man. Lopez

+
Alonso de Torres y
Guerra



Certificamos: Que af 188 el Manual corr.

En Cargo tres mil quarenta pesos reci-
vidos del Com. de Gira los mismos q^{de} el Com. de
Remas unidas al Puerto de Paita sumini-
stro ala Irag^{ta} de S^{ta} nombrada Santa Gertrudis
p^a que pudiese seguir su viaje al Puerto del Ca-
llao por Dec. de este Sup. Gov^o expedido en 19.
Oct^o del pre. ano de que se tomo razon en el
trial y elud. p^a de Cuernas de este Reyno le fue
ordenado adho Comir. los satisficere en una p^a.
Casa en reimp^o. de aquel Suplem^{to} lo q^{de} en ha
verificado con la p^are. e exor^o. que debiera car-
gar en garras de marina con arreglo al citad.
Superior Dec. n^o 1^o orig^l con la Cuernas remitida
p^a mo com. de se devolvio = dor rubricas = Fere
manuel castaglie y Saraya

Man. & Wilkes



N. 10.

10

LOS MINISTROS GENERALES
DE EJERCITO, Y REAL HAZIENDA DE ESTA
Caxa Matris de Lima; Contador DON MANUEL DE VILLAR;
y Tesorero DON MATIAS DE LA CUESTA, de el Orden de
Santiago.

Certificamos: Que al 1188 el Libro manual corr.

se halla una partida de este tenor

Nov. 12

en las Tesorerías

Don Cargo Ciento noventa y dos p. re
cientos al año. Civiles del Comis. de Gr. los mismos q. por la
misericordia de N. S. de Venias Unidas el Puerto de Santa y fe.
ra y la casa de las R. Casas de Truco. Se sumipiraron
ados Soldados y dos marineros de la Brig. de S. L. nom
brada Santa Gertrudis que quedaron enfermos en
aquel Puerto y 7. Dec. de este Sup. Gov. expidiendo
25. de Sep. del pre. año el que se tomó raz. en el R.
tráil. de Cuermos de este Reyno le fue ordenado adho
Com. los satisficge en una R. Casa. en reinterg. to
de aquel Suplem. lo q. an ha verificado con la pra.
expiracion la q. conf. al citado Sup. Dto q. con el
Expediente del asunto se devolvió adho Comis. con
poner el claver

A la Com. de Venias Unidas el Puerto de Santa

Suplidos adhos dos Soldados y dos marineros — 152.

A la ex. Truco. Suplidos adhos dos Soldados — 40.

dos rubricas = Don enan. de tagle Taraya — 192.

192

Si parece dicho Libro folio y partida a q. nos referimos: Y a. e. contee damos la
en esta R. Casa y Comad. G. de Lario el Lima 12. de Nov. de 1793.

Man. G. Villar

Comis. de Guerra y Marina de
Lima y Noviembre 11. de 1793.

H. 11.
C.

El Maestro Carpintero Jose Diaz pasara a lo
R. Almac. del Callao, y Reconocera Tres Palos
de Guachapeli, y uno dho Canelo con buelta, q. se
han comprado a D. Juan Sobayre para la sarena
de la Fragata S.ª Petrudia, y expoundra a conti-
nuacion el valor q. considere tenga cadauna
de dho Palo, para hazer ensu vista, el pago
q. corresponda a dho Interesado.

Jose Diaz

En obediencia de el orden q. antecede he visto
y Reconocido Tres palos de Guachapeli, con 17 pulg.
de grueso en cuadro y Treinta y dos varas de largo;
y un Palo de Canelo con buelta, de onze varas de
largo y doce pulgadas Diamentro. los q. se aco-
modaron en Trancaniles y Guindastar de la Frag.
de S.ª la Petrudia y hallo segun mi Real Saver
y Entender q. Valen anueve pesos quatro reales
la vara de Guachapeli, y siete pesos la vara de el
Canelo. Y para que Corte lo firme en el Callao
en 12.º de Nov.º de 1793.

Jose Diaz

Reciví del Señor Comisario de
Guerra y Marina Antonio de
Real Hacienda J.º de Guano

de Tagle Ysaaga trescientos
ochenta y un pesos en plata con
en esta forma trescientos qua-
peros por el importe de tres pa-
de Guachapeli con treinta y do-
varas de largo y diez y siete p-
en quadro a rason de nueve p-
quatro reales vara. y los Sete
y siete pesos por un palo de la
lo con once varas de largo y do-
pulg. & diametro y de bulda
rason de siete pesos la vara q-
le he vendido para la Caxen
de la traya de S. C. la Getan
y para q- este lo firmé en la Com
de Guadalupe y Guarina & asin
en trece de Nov. de 1793.

Con 381 pesos

Juan S. baiz

V. B.
Alonso Atunay

Guadalupe

Guadalupe

Don Jose Leandro de la Cendesa Guarda
Almaz. Real de la Plaza de el Callao

N. 12
C. 12
Certifico q. el mto Fonelero Jose Bas
tante ha compuesto nueve Barriles; y
en noventa y ocho dem, ha puesto un mil
setecientos catorce arcos de Baras de
sauce; todos para el curvare de la
Poboa de la Fragata de Su. la
Petrudiv. Y para q. corte y por parte de
la R. Maz. se le satisfaga el importe
de dho trabajo. Doy esta, y la firmo, en
el Almaz. Real de Manina del Callao,
en Trece de Noviembre, de mil setecientos
noventa y tres años.

J. Leandro de la Cendesa

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle
Ysaga Comisario de Guerra y Marina, Noventa
y tres p. y seis reales, en esta forma, Los Quatro pesos
y quatro rs. p. la composura de nueve barriles
al respecto de quatro rs. cad. y los ochenta y nueve p.

do r. restantes p.^{ta} de Noventa y ocho dho, en cuya
refaccion he' imbestido vn mil y setecientos catorce
años de Saure, q.^a al precio de cinco m. q.^a se me con-
deran p.^a cada doce años, hacen la expresada cantidad
cuya obra he' hecho para el embarque de la Polvor
de la frag.^{ta} de S. M. U. S. Petrudin, segun aparece
de la aut.^{or} Certificacion. y para q.^a conste firme
este en la Comisaria de Guerra y Marina en 18
Novbre de 1793.

Son 33 p. 6. m. +

Josef Benante

2073.

Alonso de Torrez y

Guerra

13

Don Jose Leandro de la Cendesa, Guarda
Almaz. G^{ral.} de la Plaza de el Callao.

V. 13.
62

Certifico, q^e el m^{to} mayor de Carpinteria
de d^{ha} Plaza Jose Ramirez, ha construido
Quatro Canastos de D^{ix}izay para servicio
de la Fragata de V. C^u. la Petru^{dy}. Y para
q^e por parte de la N.^a Haz.^a se le satis
faga el importe de su trabajo. Doy esta
y la firmo en el Almaz. G^{ral.} de Cuavina
de el Callao, en Quince de Noviembre
de mil Setecientos noventa y tres años.

Jose Leandro de la Cendesa

Reciví del S. D. Josef Man. de Tagle Vasaga Comis. de G^{ra}. Mi-
nistro de R. Haz.^a y Marina Ciento y veinte p^{as}, q^e el imp. de la constru-
cion de Quatro Canast. de D^{ix}izay para serv. de la Frag. de V. C^u. la Petru^{dy}.
dir. al M^{to} p^{ro}. de veinte p^{as}. cada una. Y para q^e con^{te} y sirva de data
al expresado S. D. Junno. firmo este en la Comis. de G^{ra}. y Marina
de Lima y Nov^{ta}. 18 de 1793.

Son 12 op.

V. B.

Alonso de Torres y

Guezo

Josef Ramirez

W. H.
C.

P

Recivi del S. D. Josef Man. de Taple Isaraga
Comis. de Grā. unno. de R. Itaz. y manina
Docept. por el flete de veinte y quatro mular en que
he conducido a los R. Almaz. del Callao cinquenta
y cinco qq. de feno. Penoson, y don y m. p. de Lora
p. el consumo de la Maq. lab. n. Sta. Petrona. Y para
q. come y sirva de dca a los pnerados S. Almo. finno
este en la Comis. de Grā. y manina de Lima y
Noyre. 21. de 1793. Amigo M. Sevastiana Cabre
ra. Tran. Garcia y Tex

Son 12p. +

V.B.

Alonso de Torres y

Garcia

razon de la obra de Herxenia que se ha hecho, p. la Frag. ^{ta} de
n. nombrada La Gerundis. A Saver 15
p. 5
h

W. H.

Prim. Por 25. Cadenas nuevas de paxa. con sus quilletas.
que pesaron..... 278. ⁸/₁₀
Por 14. Hoaxenas, y 6. Botadon. nuevos, con p. de..... 113.
Suman estas partidas..... 391. ⁸/₁₀ que
anazon de 24. p. quintal importa..... 23. 6 ¹/₂

Lallao y Nor. 21. de 1793

Man. de Leon

Hui del 5.º Dr. Josef Manuel de Tagle Navaga, Comisa
rio de Quexa, y Maxina, y Minio de N. Itaz. La canti
dad de morenta, y tas p. 6. cis y medio n. importe de la obra
que se le ha hecho, a la Frag. Gerundis. Comisaria de Quexa
y Maxina y Nor. 21. de 1793.

Don 23. p. 6 ¹/₂ n. +

Man. de Leon

Alonso de Torres y
Guerra

Don Jose Leandro de la Cendeza Guarda Almaz^{al} Gral
de la Plaza de el Callao

Certifico q. el maestro herrero Manuel de Leon
ha compuesto para provicion de el Almaz^{al} Gral de
cuarina la herramientas siguientes _____
Veinte y quatro Pitaxarav _____
Veinte y una Baxzenas suetidas _____
Ocho Cuñas _____
Dos cuasas _____
Quarenta y siete Rasquetas _____
Un Saca balas. _____
Veinte y dos Paradores _____
Seenta Botadores _____
Veinte Cortafierros _____
Diez Mbufo _____
Ciete Achar de partir y _____
Una Causa Grande de el peso de el Almaz^{al}. y en todo

se han invertido Ciento sesenta y dos libras de
fiexa q. han sacado de aumento de peso dny heram.
Y para q. por parte de la R.^a Mar.^a se le satisfaga el importe de
su trabajo Doy esta y la firmo en el Almaz^{al} Gral de cuarina de el
Callao en Veinte y uno de e Noviembre de mil setecientos no
venta y tres años.

J. Leandro de la Cendeza

N.º 17. 7 17

razon de la obra de Herencia que se ha hecho, p. la Frag.ª de S. M.
 sembrada la Petandis. A Saver

Prim.º Por 24. Pizarras calçadas, con 26.º de fierro, a 8. xx.	24. -
Por 21. Barreras calçadas, de azero, a 4. xx.	10. 4
Por 8. Cuñas grandes rebocadas, y calçadas, a 12. xx.	12. -
Por 2. maderas calçadas, a 2.º p.	4. -
Por 47. Navetas calçadas, a 8. xx.	47. -
Por 1. Sacabolas, calçados, con las bocas nuevas.	1. 6. -
Por 22. Pavadores de Costura, compuestos, a 5. xx.	13. 6
Por 60 Botadores, calçados, a 4. xx. con 28.º de fierro.	15. %
Por 20. Contafierros calçados de Azero, con las bocas nuevas, con 16.º de fierro, a 8. xx.	20. -
Por 10. rebufo calçados, y los ojos nuevos, con 22.º de fierro, a 8. xx.	10. -
Por 7. Achar de paxta calçadas a 12. xx.	10. 4
Por La Conpocicion del peso grande del Almazan.	6. -
Por 162.º de fierro, que se ha labrado en esta obra a razon de 24.º p. quintal.	38. 7
	% 217,5

Lalla y Nox.º 21. de 1793.

Man.º de Leon

Qui del Sr. D.º Josef Manuel de Fagle Navaga. Comisaria
 de Guerra y Marina, y Niño de la.ª Haz, la cantidad de docie-
 entos diez y siete pesos, cinco xx, importe de la obra que se le
 ha hecho. ala Frag.ª la Petandis. Comisaria de Guerra y
 Marina y Nox.º 21. de 1793.

Don 217. p. 5. xx

Man.º de Leon

Alonso de Torres y
 Guerra

N. 18

[Large decorative flourish]

Recivi del S. d. Don Juan de Taple y Sarago
Comis. de Erra. unno. de P. Haz. y Marina Dos
mil veinte y seis p. siete y m. n. En esta forma los vnmil
seiscientos sesenta y dos p. quatro^{ta}, ponel imp. de
Quarenta y tres p. de Noble con trecientas treinta
y dos y m. van. al precio de cinco p. cada una; y los tres
cientos sesenta y quatro p. tres y m. n. restant, ponel
de veinte y tres Alfagiar de m. con ciento setenta
y una y m. n. al precio de diez y siete p. a. Todo lo qual
le he vendido para la m. de S. u. S. Genudis con are
glo al Abaluo de la P. Adm. que en certificar. de u Con
tador corre a 356 del 9^{no} de gartos del m. de Ag. de la
Fia. Liebke. y para q. conue liamorra para data
del expresado S. unno. en la Comis. de Erra. y Mar.
de Lima y No. 21. de 1795.

Son 2026 p. 7 m. +

[Signature]

VR.

Alonso de Torres y
Guerra

332 1/2	171 1/2
5	17
1662 4.	1195
200 1/2	1718 1/2
8564 3/4	
2026 3/4	2915 1/2
	364 3/4
	207.62
	552.2.

Edio con al Guarda
Mayor p. g. reciva

Don Jose Leandro de la Penultima Guarda Almaz. Gral de la Plaza de el Callao

Certifico q. Don Juan Sobayre ha Colchado para servicio de la Fragata de V. E. la Petrudis las piezas q. a continuacion se expresan en la forma sigte. In Cable de diez y seis y media pulgada de 61. Reales y ciento veinte brazas: y en el se han empleado Siquenta y seis jornales de un peso cada uno y dos id de el maestro a veinte reales.

In Estay mayor de Catorce pulgadas con su Pazo y Vno id de Fringuete de treze p. con id y en ellos se han empleado Treinta jornales de un peso cada uno, y dos id de el maestro a Veintena 35.

Se han Alguitrinado Cuarenta y siete piezas de Vetas sustridas desde de de dos a tres pulg. y en ello se han vencido en cinco dias de traba 62. - 4. so, Siquenta jornales de un peso cada uno y cinco del maestro a razon de veinte Reales.

Sumam. 158. 4.

Para q. por parte de la R. Hacienda se satisfagan los Ciento Siquenta y ocho pesos quatro Reales q. importa el expre sado trabajo Doy esta y la firmo en el Almaz. Gral de cuarina de el Callao en Veinte y uno de Noviembre de cuil Setecientos noventa y tres años.

Don Jose Leandro de la Penultima

Recioi el Señor Comisario de Pera y uana na uimiento de R. Hacienda Don Jose Manuel de Tagle Varasaga los Siento Siquenta y ocho pesos y quatro reales en plata

coniente q^e se han distribuido en la satisfaccion de los jornales que se expresan en la Certificacion que antecede Y para que este lo firme en la Comision de San y maxima de Lima en 22 de Nov. de 1780

Don 158 p. 4 m^{as} +

Juan Sobalpe

Momo de Torres, y

Guerra



+

W. 2a
C. 2

R

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle Isa
saga Comis. de Iva. Almo. de R. Hac. y mari
na, veinte y seis p. por el importe de la construc
de una Romana para Servicio de la Mag. d. M. S.
Petrués. Para que conste y sirva de data adicho S.
Almo. firmo etc en la Comisaria de Iva. y Marina
de Lima y A. de 23. del 1793.

En 26 p. + +
J. O. N.

Si mou moret^{ms}

Almo de Torre y
Guerra


N. 21.
67

El Alcaide Mayor de las pinturas de la Paray Puerto
del fallao Josef Diaz, reconocerá y
avaluará tres Curbas de Guachapeli, y
Catorce Tablas de Abellano q. pertenecen a
D.ⁿ Fran.^{co} Fragua, y deven comprarse para
la recozida de la Frag.^{ta} de S. M. S. Petru.^{ta}
y expresará a continuacion el Justiprecio de
dhas. maderas p.^a supago.



En Obedecimiento al Orden, q.^e Ante cede, he visto
y reconocido, tres Curbas de Guachapeli, y Quator.
Tablas de Abellano, para la Fra.^{ta} de S. M.
la Tetru.^s las tres Curbas, Con quatro y.^s
de pie y Kama, Nueve pulg.^s de Ancho, y Seis de
Gruexo: y Las Quatorse tablas de Abellano
y segun mi leal Saver y Entender. Valen
las tres Curbas a Dies y ochos p.^s Cada Una y las
Quatorse tablas a tres pesos: Caltas 21. de N.^{ra}
de 1793. Josef Diaz

N.º 22.

Don Juan de Fagles
 Comis. de Irra. Mno. de N. Haz. y Mar.
 Noventa y seis p. en esta forma cincuenta y quatro p.
 por el importe de tres Cuxbar de Guachapeli con quatro
 varas de pie y una, nueve pulg. de ancho y seis de
 grueso al respecto de diez y ocho p. cada Cuxbar; y lo o
 quarenta y dos p. restantes por el imp. de catorre
 Tablas de Abellano al precio de tres p. cada una, que
 le he vendido para servicio de la Mag. de S. M. S.
 Gerardo con arreglo al abaluo practicado por el Mno.
 M. de Carpinteros Josef Diaz, que se acompaña.
 Y para q. conste y sirva de data a lo presado S.
 Mno. firmo este en la Comisaria de Irra. y Ma
 rina de Lima y Noche. 23. de 1793.

+ # Son 96 p. #
 1793

Miguel Fernando Ruiz

Momo de Torres y
 Guerra

N. 22.

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle
 Asasapa Comisario de Gira. Nmo. de N. Haz.
 y Maxima Nuevecientos ochenta y seis p. vn.
 por el imp. de Ochenta y dos qq. dies y ochov. n.
 de Alquitran de España, al precio de doce p. qq.
 le he vendido para la H^{ta} de S. M. 5^{ta} Genudiv.
 Y para que conwte y sirva de Data al expm^{do}.
 S^{or} Nmo. firmo este en la Comis. de Guerra
 y Maxima de Lima y Novre. 23 de 1793.

Son 986 p. vn.
 1793

Manuel de Ansojo
 +

Monro de Torres y

Guerra

[Signature]

8218.
 12
 16436
 8218
 98616

3

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle
 Traraga Comis. de Grra. unno. de R. Ha^{da} na^{na}.
 Tre cientos doce p^{te}, por el imp. de Doscientos y ochoto.
 de Clavos de S. Monce a doce r. a, que le he vendido p^a.
 Clavos las Planchas de la frag. sed. m. S. ta Getrudia
 y para q^e contee y sirva de data a lo expreso de n. unno.
 firmo este en la Comis. de Grra. y manina de Lima
 y Novbre. 25. de 1793. Josef Guat^z

Don 31277
 1793

Momo de Torre y

Guerra

+

308
 156
 464
 312

Se dio sin el Guada Almacen
 en el dia.

Don Jose Leandro de la Cerdosa Guarda Almaz
Gral de la Plaza de el Callao

Certifico q. el maestro Farolero Ramon Puga
ha construido y compuesto para Servicio de la
Fragata de Seu. la Getaudis las piezas siguientes
Un Farol de Cristal para la Camara nuevo
Veinte y quatro Faroles de mano id. ~ ~ ~ ~
Treze id. de Combate compuestos. ~ ~ ~ ~
Treze id. de mano, compuestos. ~ ~ ~ ~

Y para q. por parte de la ~~Plaza~~ ^{Plaza} se le satisfaga
el importe de Tho Fravajo Doy esta y la firmo en
el Almaz. Gral de Marina de el Callao en veinte
y nueve de Noviembre de mil Setecientos noventa
y tres años.

José Leandro de la Cerdosa

Recivi del S. D. Don Josef Manuel de Lagle
Masaga Comisario de Puena, Ministro de N.
Har. y Marina, Quarenta y seis p. quatro xx.
en esta forma: tres p. por el farol de camara: veinte
y quatro p. p. igual num. de faroles de mano a
ocho xx. Cad. Sei p. y medio p. la comportura de

Erere oho de mano a quatro xx. y los trece p. res.
tante, p. la de otros Erere de combate a ocho xx.
cada uno; cuyas Obras he' contruido y compuesto
p. a. servicio de la Frag. de C. M. S. ^{ta} Peritudio
segun aparece de la ant. Certificación; y para
que conste firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima en 10. de
Noviembre de 1793.

Son 46 p. 4. xx. +

Yo B.º

Ramon Zugaz

Alonso de Torres

Guerra

Recibo del Señor D. José Juan de Tagle
 Virago Comisario de Lima y vicario de
 A. Ma. y curia. Veinte pesos en
 plata Cor. por el importe de quaren-
 ta Viragos de a quatro reales cada
 uno, q. han servido de conducir los
 enfermos de la Virag. de S. C. M. de la
 Petruña desde el puerto de el Callao
 hasta el Hospital de mi S.ª Santa
 Ana en Lima. Y para q. este lo
 firme en la Comis.ª de Lima y vicaria
 de Lima en 30. de Nov. de 1793

Son 20 pesos

Aunque de Pablo Luche p.
 no sabe firmar firmo Yo.

Morro de Torre y

Guevara

Donisio Martin Herrera

Don Juan Crespillo, Com.^{do} de Navio de la R. Arm.
destino en la Frag.^{ta} de S. M.^d nomb.^{da} Santa Petrudix.

Certifico q.^e desde prim.^o del corr.^{te} h.^{ta} el dia de la
sta. los Indios de maespranza q.^e se expresaran, se han
empleado en la recorr.^{da} a este buque, y en el han de vengado
los jornales q.^e al marg.ⁿ de cada uno se señalan con
su imp.^{te} en la forma sig.^{te}

Num.^o de Lu imp.^{te} en D. en P. y
jornales. p.^o de plaza reales.

Carp.^{ros} del Rey con D.^o r.

- Arnorio de mata.....	25.	"	250.	- 31.	2.
- Nicolas Perez.....	25.	"	250.	- 31.	2.
- Bart. ^o de Cardenas.....	21.	"	210.	- 26.	2.
- Jose de Canosa.....	25.	"	250.	- 31.	2.
- Diego Velazquez.....	25.	"	250.	- 31.	2.
- Jose Salasuelo.....	25.	"	250.	- 31.	2.
- Rafael de la Lora.....	25.	"	250.	- 31.	2.
- Benito Fuentes.....	25.	"	250.	- 31.	2.
	196.		1960.	245.	*

D. del Laij con D.^o r.

- mig. ^l Garcia.....	25.	"	500.	- 62.	4.
- Ramon de la Fuente.....	7.	"	110.	- 17.	4.
- Benito de Sierra.....	25.	"	500.	- 62.	4.
- Domingo Lora.....	25.	"	500.	- 62.	4.
- Man. ^l de Aquilar.....	25.	"	500.	- 62.	4.
- Jaz. ^{to} Guanira.....	24.	"	480.	- 60.	
- Fran. ^o Lopez Terqui.....	25.	"	500.	- 62.	4.
	156.		3120.	390.	"

- Antonio Savado	24. "	480. - 60.
- Andres de mira	25. "	500. - 62.
- Juan. l Medina	24. "	480. - 60.
- Greg. o Sanchez	25. "	500. - 62.
- Rafael Benocal	25. "	500. - 62.
- Est. n Yguierdo	25. "	500. - 62.
- Juan Am. o Sierra	24. "	480. - 60.
- Juan Velazquez	25. "	500. - 62.
- Jose Sevally	24. "	480. - 60.
- Juan Guanira	25. "	500. - 62.
- Domingo Castro	23. "	460. - 57.
- Marcelino Santana	25. "	500. - 62.
- Ant. de Torres	25. "	500. - 62.
- Fran. o Marverin	25. "	500. - 62.
- Enriquez Prado	25. "	500. - 62.
- Jose Martinez	25. "	500. - 62.
- Bartolal martinez	21. "	420. - 52.
- Pedro otelo	21. "	420. - 52.
- Jose Inguiera	25. "	500. - 62.
- Manuel Sanchez	25. "	500. - 62.
- Juan Montero	25. "	500. - 62.
- Fran. o Orrantes	21. "	420. - 52.
- Diego Armida	25. "	500. - 62.
- Juan su. a de la Pina	25. "	500. - 62.
- Bartolome Liguero	25. "	500. - 62.
- Domingo Maure	25. "	500. - 62.
- Ign. o Lizarde	25. "	500. - 62.
- Santiago Romero	25. "	500. - 62.
- Manuel Mayora	25. "	500. - 62.
- Adriano Munos	25. "	500. - 62.
- Fran. o Guaman	25. "	500. - 62.
		313 18.260 2282

	213.	18.260	2282	4
- Juan M. ^a Mengoya.....	21.	420.	- 52.	4.
- Ag. ⁿ Arriola.....	29.	900.	- 62.	4.
- Martin de Alizaribal.....	29.	900.	- 62.	4.
- Juan. ^o de Arag.....	29.	900.	- 62.	4.
- Pedro Sinarian.....	24	480.	- 60.	
- Juan. ^o Nimenex.....	23.	460.	- 57.	4.
- Fran. ^o de la Cruz.....	20.	400.	- 50.	
- Fran. ^o Lozano.....	17.	380.	- 47.	4.
- Marq de Abila.....	21.	420.	- 52.	4
	<u>1.116</u>	<u>22320</u>	<u>2790</u>	<u>4</u>

Idem con 16 rr. 5

- Leopoldo Suarez.....	24.	384.	- 48.	
- Silvestre Guanira.....	29.	400.	- 50.	
- Juan Becerra.....	29.	400.	- 50.	
- Jose Camacho.....	9.	80.	- 10.	
- Jose Lifuentes.....	29.	400.	- 50.	
- Domingo Coronel.....	29.	400.	- 50.	
- Bart. ^e de Lara.....	18.	288.	- 36.	
- Juan. ^o Brito.....	24.	384.	- 48.	
- Jose Miraduenas.....	24.	384.	- 48.	
- Dionisio Garcia.....	29.	400.	- 50.	
- Jose Gariq.....	3.	48.	- 6.	
- Manuel Carderon.....	29.	400.	- 50.	
- Casimiro de la Cruz.....	24.	384.	- 48.	
- Jose Franco.....	29.	400.	- 50.	
- Jose Segarra.....	29.	400.	- 50.	
- Julian Pizarro.....	29.	400.	- 50.	
- Jose Vexerra.....	29.	400.	- 50.	
- Jose Pio.....	21.	336.	- 42.	
- Pedro Jose Grolano.....	29.	400.	- 50.	
- Juan. ^o Sanchez.....	23.	368.	- 46.	
- Pedro Ferrayre.....	9	144.	- 18.	
- Rafael del Valle.....	29.	400.	- 50.	
	<u>479</u>	<u>7600</u>	<u>990</u>	

	479.	7.600.	750
- Ramon Olmo.....	17.	208.	- 26.
- Antonio Poveda.....	24.	384.	- 48.
- Pedro Coteló.....	29.	400.	- 50.
- Manuel Arévalo.....	29.	400.	- 50.
- Mariano de la Cruz.....	29.	400.	- 50.
- Juan de Mata Cruz.....	23.	368.	- 46.
- Silvestre Vonet.....	25.	400.	- 50.
- José de Bargas.....	4.	64.	- 8.
- Pedro Sawallg.....	22.	352.	- 44.
- Fern. ^o Guerra.....	20.	320.	- 40.
- Cay. ^{ro} Arriaga.....	21.	336.	- 42.
	<u>702.</u>	<u>11.232.</u>	<u>1404</u>

Idem con 12. r.

- Alb. ^{to} Galindo.....	25.	300.	- 37.
-----------------------------------	-----	------	-------

Idem con 8 rr.

- Ramon Saucedo.....	25.	200.	- 25.
- Manuel de Castres.....	25.	200.	- 25.
- Ign. ^o Suarez.....	25.	200.	- 25.
- José Alcamaras.....	12.	96.	- 12.
- Pedro Acosta.....	25.	200.	- 25.
- Felipe Faray.....	21.	168.	- 21.
- Domingo Murga.....	25.	200.	- 25.
- Juan Antonio Bueno.....	25.	200.	- 25.
	<u>183.</u>	<u>1.464.</u>	<u>183.</u>

Calafate del Rey con
10. rr.

- Diego Sanchez.....	25.	250.	- 31.
- Adrian Portela.....	25.	250.	- 31.
- Antonio Canmore.....	25.	250.	- 31.
- Sebastian Alacon.....	25.	250.	- 31.
- José Padrig. ^o Enrriquez.....	25.	250.	- 31.
- Antonio Cordero.....	24.	240.	- 30.
- Bartholome Monero.....	25.	250.	- 31.
	<u>174.</u>	<u>1.740.</u>	<u>217.</u>

- Jose Hernandez.....	24.	240.	- 30.
- Juan Cavallero.....	23.	230.	- 28. 6.
- Manuel de Torres.....	29.	290.	- 31. 2.
- Luis de Castro.....	29.	290.	- 31. 2.
- Pedro Figueroa.....	6.	60.	- 7. 4.
	<u>277</u>	<u>2770</u>	<u>346 2</u>

D. del Pais con 2000.

(10)

- Gregorio Lizama.....	29.	500.	- 62. 4.
- Don. de Flores.....	29.	500.	- 62. 4.
- Diego Garban.....	29.	500.	- 62. 4.
- Jose Rodriguez.....	29.	500.	- 62. 4.
- Jose de Fabre.....	29.	500.	- 62. 4.
- Hipolito Franco.....	29.	500.	- 62. 4.
- Fern. Merquina.....	29.	500.	- 62. 4.
Diego de la Vega.....	00.	000.	00. 0.
- Ramon Utanco.....	29.	500.	- 62. 4.
- Rafael Gonzalez.....	29.	500.	- 62. 4.
- Juan. de Lugo.....	24.	480.	- 60.
- Juan Bernal.....	29.	500.	- 62. 4.
Fern. Rodriguez.....	..	..	..
- Jose Ramo.....	29.	500.	- 62. 4.
- Lorenzo y Ay. Reyes.....	13.	260.	- 32. 4.
- Lucas Sanchez.....	29.	500.	- 62. 4.
- Lucas Aresti.....	29.	500.	- 62. 4.
- Maria Cosse.....	29.	500.	- 62. 4.
- Pedro de Torres.....	29.	500.	- 62. 4.
- Andres Perez.....	29.	500.	- 62. 4.
- Pedro Diaz.....	29.	500.	- 62. 4.
- Juan. Quir.....	29.	500.	- 62. 4.
- Jose Yarraga.....	17.	340.	- 42. 4.
- Juan. Monroy.....	29.	500.	- 62. 4.
	<u>529</u>	<u>10580</u>	<u>1322 4</u>

	522.	10.580.	1322.
- Jaz. ^{to} Noguera.....	12.	" 380.	- 47.
- Dem. ^a orico.....	12.	" 380.	- 47.
- Juan Lorenzo.....	12.	" 380.	- 47.
- Manuel Real.....	16.	" 320.	- 40.
- Juan. ^{co} Anillo.....	18.	" 360.	- 45.
- Antonio Genil.....	25.	" 500.	- 62.
- Matias Rodriguez.....	8.	" 160.	- 20.
- Felix de Cardenas.....	7.	" 140.	- 17.
- Camelo Chozas.....	12.	" 380.	- 47.
- Jose Virchero.....	23.	" 500.	- 62.
- Jaz. ^{to} San Pedro.....	17.	" 340.	- 42.
- Jose Nuñez.....	25.	" 500.	- 62.
- Juan Jose camprozano.....	12.	" 380.	- 47.
- Pedro de la Paz.....	12.	" 380.	- 47.
- Juan Garzon.....	25.	" 500.	- 62.
- Juan Sandoval.....	25.	" 500.	- 62.
- Jose Gallegos.....	6.	" 120.	- 15.
- Jose Gadea.....	12.	" 240.	- 30.
- Jose Leon.....	12.	" 240.	- 30.
	<u>864</u>	<u>17280</u>	<u>2160</u>

Idem con 16. rr.

- Juan Gonzales.....	25.	400.	- 50.
- Eug. ^o Sousa.....	24.	384.	- 48.
- merchor Lupon.....	25.	400.	- 50.
- Heymundo Songera.....	24.	384.	- 48.
- Pedro Jose, Galeano.....	25.	400.	- 50.
- Juan. ^l Campora.....	25.	400.	- 50.
- Samy hñamo.....	24.	384.	- 48.
	<u>172.</u>	<u>2752</u>	<u>344</u>

Idem con 8. rr.

- Eug. ^o x campos.....	13.	104.	- 13.
- Aug. ^l x Noya.....	25.	200.	- 25.
- Juan Gonzalez.....	25.	200.	- 25.
	<u>63.</u>	<u>504</u>	<u>63.</u>

- Am ^o Teran	29.	" 200. -	29.
- Andrez Gonzalez	29.	" 200. -	29.
- Tiburcio Hilario	29.	" 200. -	29.
- Juan ^l Marruñ	24.	" 172. -	24.
- José Bonif. ^o	13.	" 104. -	13.
- Greg. ^o Garcia	9.	" 72. -	9.
	184	1472-	184-

Albanil con 20 rr.

- Alfonso A. Pera	12.	240. -	30.
-----------------------------	-----	--------	-----

Id. con 10 rr.

- Antonio Diaz	12.	120. -	15.
--------------------------	-----	--------	-----

Idem con 8 rr.

- Pedro A. Los Reyes	10.	80. -	10.
- José Juliana	12.	76. -	12.
	22 x	176 x	22 x

Empleados en la com-
posicion del velamen.

Mro. con 4. m rr.

- José Ducio	29.	100. -	12. 4.
------------------------	-----	--------	--------

Oxer con 1. rr.

- Gaspar Garcia	20.	" 20. -	2. 4
- José Sarra	29.	" 29. -	3. 1.
- José Lopez	29.	" 29. -	3. 1.
- Benito Salg. ^{do}	29.	" 29. -	3. 1.
- Lorenzo Ma. Pined.	29.	" 29. -	3. 1.
- Rafael Garcia	09.	" 9. -	0. 5.
- Domingo Chinaguiran	29.	" 29. -	3. 1.
- Juan ^{co} Caspari	29.	" 29. -	3. 1.
- J. M. ^o Coman	24.	" 24. -	3. 0
	127.	199	24 7x

	179 -	189 -	24 x
- Manuel Lopez	25.	25.	3.
- José Diaz Treviñas	25.	25.	3.
	249	249	31 x

Pro
Basdel Rey con Don.

- Plamon Bernia	3.	30.	3.
-----------------------	----	-----	----

Yd. del País con Don.

- Antonio Perez	3.	60.	7.
-----------------------	----	-----	----

Aceriadores.

- Juan Lopez.

Por 12 tablones de cedro de varias menas q.
entre todos hacen 19 1/2 va. y produj. n 170 1/2
hilo a 4 r. v. 682 - 89.

Por 13 1/2 va. de tablon de la misma madera de
a 24 pulg. de grueso en distintas pzas. a d. 936 - 67.

Por 3. pzas. de dha. maderas, el 1.º a 12. x. y el
2.º y 3.º a 4. q. produjeron 44 hilo a d. 176 - 22.

Por 3. d. de madera negra de 18, y 15 pulg.
a grueso q. produj. n 26 1/2 hilo a 6 x. v. 150 - 17.

Por 3. dhot. de Guachapeli q. entre todos
hicieron 14 v. y produj. n 28 hilo a
4 r. v. 112. 14 -

Por 8. d. de canelo q. entre todos hicier. n
33 1/2 v. y produj. n 130 hilo a d. 520. 69 -

Por 1. cucharro de Noble con 4 r. a lar-
go y 18 pulg. de grueso en 2. hilo
a 2. r. v. 16. 2 -

- Pedro de Solo.

Por 16. pzas. de Noble, en cucharro las 12. a
a 7 1/2 v. a largo, y las 4. a 8. q. entre
todas componian 122 v. y produj. n 816 1/2 hilo a 2. 1633. 204.
3834. 82 477 - 2

Por 2. patos o canelo q.^e compeman 15 $\frac{1}{2}$ r. a largo

en 2. hilos cada uno, hicieron 31 $\frac{1}{2}$ hilos a 4 r. 126. 19- 6.

- Nicolas Elizalde =

Por 2. alfafias las 11. con 7 $\frac{1}{2}$ v. a largo ca-

da una, y la restante con 8. q.^e produj. n 8 $\frac{1}{2}$ hi.

y hacen, en todo 633 $\frac{1}{2}$ v. a 1 $\frac{1}{2}$ r. v. n. 750-8018. 6-82

Por 3. id. en cucharro las 5. con 7 $\frac{1}{2}$ v. a largo

cada una, y las 3. rest. con 8. todas a 11 pal.

cada uno quierio con 28. hilos q.^e hicieron

216 v. a 2 $\frac{1}{2}$ r. 432. 94.

Por 10. pzas. de roble las 6. con 8. v. a largo cada

una 3. con 7 $\frac{1}{2}$ y la restante con 7 $\frac{1}{2}$ v. a

q.^e produj. n 62. hilos, y hacen todas 487 $\frac{1}{2}$ v.

a 2 $\frac{1}{2}$ r. v. n. 279. 121- 7

Por 1. palo a Guachareli con 7 $\frac{1}{2}$ r. a largo

23. pulg.^{da} a quierio en 2. hilos a 4 r. v. n. 73. 11- 5-

6.410-801. 2-82

RESUM. gen.

Div. ^{ta}	Sus profesiones.	gases.	Jornales en rr.	su imp. ^{ta} en	Her.
				q. ^e y rr.	de cada uno
1.	Carp. ^{ta} del Rey	con 10 r. for.	176.	1.760.	245.
2.	Id. del Pais	con 20.	1.116.	22.320.	2.770.
3.	Id.	con 16.	702.	11.232.	1.404.
4.	Idem	con 12.	29.	300.	37-4.
5.	Idem	con 8.	183.	1.464.	183-
6.	Carp. ^{ta} del Rey	con 10 r.	277.	2.770.	346-2
7.	Id. del Pais	con 20.	864.	17280.	2.160.
8.	Id.	con 16.	172.	2758.	344.
9.	Id.	con 8.	184.	1.472.	184.
10.	Albanil.	con 10 r.	12.	240.	30.
11.	Id.	con 10 r.	12.	120.	15.
12.	Idem	con 8.	22.	176.	22.
13.	Mro. de velas.	con 4 r.	29.	100.	12.4.
14.	operario de d.	con 3.	242.	242.	31-1
15.	Farolero del Rey	con 10 r.	3.	30.	3.6.
16.	Id. del Pais	con 20.	3.	60.	7-4.
			4.045x	62525x	7.815-5x
					7.815-9

184^m

3. Acerrados

187

4.045 x 62.525 x 7.815.5. 7.815.

6.410.82 801.282 801.

4.045 x 68.935.82 8.616.782 8.616.782

Segun las sumas ames.^{tes} los ciento ochenta, y siete yndi-
viduos, y las clavos expresadas han de eng.^{do} durante el mes de Mayo
Quatro mil quarenta, y cinco, formales, y su importe accien-
to a sesenta, y dos mil quinientas veinte, y cinco reales, q.^e hacen
Siete mil ochocientas quince, con cinco rr.^s aque agregados ochon-
ta y uno p.^o dos rr.^s ocho, y medio maravedi, valor del acerrio de
Madera consumida, en la recorrida del mismo mes, es el total
de ocho mil seiscientas diez, y seis peng, siete rr.^s ocho, y m-
mas: y para que conste, y queda satisfacerse por la P.^{ta} de
lo que cada individuo lleva señalado, doy la pres.^{ta} a bordo de
la nef de Frag.^{ta} surta en el P.^{to} de Callao, treinta
de Nov. De mil seiscien.^{tos} nov.^{ta} y tres. =

Juan Lerpillo
Don

(Constame)

Alonso de Torres, y

Guevara

30

[Signature]

En treinta de Noviembre de mil seiscientos noventa y tres
se verificó en tabla y mano propia a los individuos que

5. expresan en la anterior Certificacion, con intervencion
1. de su Comandante D. Alonso de Torre.
6-

V.B.

Alonso de Torre
y Guerra

Mano de
Mano de
Mano de

VEPACW

N.º 18.

Razon de las Hospitalidades Concedidas p. los Individuos de la tripulación y Guarnición en la Fragata S. N. Nombrada S.ª Gertrudis durante el mes de la Fra

Antilleros V.º.º. Pionero Pagago	30	30
Diego Sanchez		30
Juan Pitana		30
- Manuel A. Mater	20	20
- Jose Cordero	6	18
- Cristóbal Cordero	30	1
	8	23
- Juan Co. Bermudez	14	17
- Antonio Marineto	15	23
		9
- Juan Medina	15	24
	26	15
- Bernardo Lugo	10	14
		5

Maximero	Fra Maria Guimbarcy	30
- Pablo Beamal	11	20
- Juan Co. & Paula Gutierrez	23	26
		4
- Juan Maxim	28	3
		3
- Fra Maria Franco		30
- Jose Garcia	30	1

Maximero	Juan Bernardo Calvo	30
- Puente Andrade		30
- Juan Lopez		30
- Jose Guzmanaga		30
- Antonio Vernal		30
- Antonio Ybarra	1	26
		26
- Fermín Ferrnand?	15	20
		6
- Mauricio Reynoso	15	22
		8
- Jose A. Antarrache	17	14
		14
- Juan Co. Montaña	20	25
		6
	30	1
		492

	Criza	Salid	Cota
Nicolas Martinez	18		42
Fernando Montoya	18	28	18
Pedro Escandon	19		12

Quindas	Am. Antonio Tapa	13	18
	Am. Garate	24	7

Fuosa	Am. Co. Parca		30
	Lorenzo Parejo		30
	Serapian Siquero		30
	Vicente Goler		30
	Cristoval Manuel Romero	13	24
	Yorio	28	18
			688

Lima 30. de Nov. de 1793.
Pablo Carbajal

Recivi del Senor Don Josef Manuel de
Tagle Tzavaga Comisario de Guerra ministro
de N.ª H.ª y manina Docienta cincuenta
y ocho p. por el importe de Seiscientos ochenta y ocho p.

Son 258^{to}. D^o Antonio Jose de Oyarzun

Guerra

$$\begin{array}{r} 688 \\ 3 \\ \hline 2064 \\ 258 \end{array}$$

x

frag. a S.^{ta} Gertrudis y Nov. 3.^o de 1753.

35

Baja enfermo al R.^o Hosp. de S.^{ta}
Ana. hoy dia dela feora. 1.^o el
Hum.^o Ant.^o Vanez. herido p.^r el Ant.^o
Ord.^o dela frag.^a para Juan Ant.^o
Gracia.

Oficial de Guardia

Fran.^{co} Padilla

vota.

Pero y con Gillete,



Tras. a S. ta Genudij y Nov. 6. de 1793.

Baza al h.^l Pr.^l de 1.^{ta} An.^a. hoy
dia dela fecha. S. S.^o el Auto ord.
Josef Condero, Of.^l de Puercia

Vacano⁹

Mag.^a J.^{ta} Perundiy y Nos.^e G. de 1793. 37

Basta enfamado al R.^o Hdp. de Sta
Ana, hoy dia dela fecha s.^a el int.
ond.^o Cristoval Condoro,

Com.^{te} Alorro de Toxax

Quexaof
L

cap.^{ta} Santa Petrus th 44 a Nov. 1793 ³⁸

Mesa enfermo al hospital de
Santana oy dia 24 th. S. S.
el Maxinero. Paulo Manuel

Oficial a Guano

han. Lepita

§

32
Pag. a Sta. Petrus y Nov.º 13. de 1793.

Pasa enfermo al R.º Hosp. de Sta.
Ana. hoy día de la fecha. V.º el
Ay.º de Brigada, Juan Ant.º Zapata
y pape.º ~~Ant.º Zapata~~ Oficial de Guardia

Lapita
§

40
Basa Enfermo al N. de Sta. Ana
Sr. S. el Atill. ordinario Fr. co.
Bermudez.

La Sagrada S.ta Genesidis N. de Sta. re
de 1793.

Cepullo
Im

41

Tragata Getrudis 15^a de Nov. de 1793

Quedan enfermos al Real Hosp. de

6
Ama oy dia dela fecha sin vocar o

Individuos siguientes

S. S. Antonio Maxineto

Juan de Medina

S. Excmo... Foribio Fernandez

mauxicio Reynoso --- Preso

Oficial de Guardia

Juan de Pomier

42
Fragata Gertrudis 17 de Nov.^{re} de 1793

l l
Mas enfermo al R. Itorp. de
S.^{ta} Anna oy dia dela fecha sin voc.
el Guom.^e Toré Mastanxache.

PRESO.

Oficial de Guardia
Fran.^{co} Benitez

[Signature]

a S.^{ta} Gertrudis, y Nov. 18. de 1793. 63
Bajan enfermos al R.^o Hosp.^{al} de
S.^{ta} Ana. hoy dia de la fecha, S. S.
by Gum. Nicolas Martinov, y Juan
do Montano Oficial de Guardia
Antonio de Abad

44
Fragata S^{ta} Gertrudis. y Nov^{ta} 19. de 1723.

Masa enfermo al R.^{to} Mayo.^r de S^{ta} Ana el
Guarnete de Leva, Pedro Crearodon S. S^o

Nota.

Preso, y con Guillete.

Oficial de Guardia,
Antonio de Albas


45
Baza Enf.^o al H. de Sta
Ana 5^{ta} 8^{ta} el Duque. Par.

Quintana

La 1^a Sta. de San Juan de los Rios.

1793.

Carpillo
Im

a 1.^{ra} Genudij y Nov.^e 23. de 1795" 46

Basa enfermo al Storp.^o Pr.^o de
Sta Ana hoy dia dela fecha. s. v.
el man.^o Fran.^{co} de Paula Gutierrez

~~Oficial de~~

Oficial de Guardia

Fran.^{co} Padilla

Q

a. Sta Gerundij y Nov. 24. de 1703⁴⁷
Pasa enfermo al Hosp. V. de
Sta Ana hoy dia dela fecha. 1. 1.
Arj. de Parigada, Fran. Sakute
Oficial de Guardia

Oficial de guardia
Fran. Cadilla
S

48
a Jta Potuodó y Nov. 26. de 1793,
Pasa enfermo al M^l Hosp^l de 1.^a Aña
Hoy día de la fecha. Sr.^o el Ant.^o Ind.^o
Juan Medina.

Oficial de Guardia
Fran. Castillo


42

cap^{ta} Santa Petrus 28 de Nov^{re} de 1793

Masun enfermos al hospital de
Santana. el Sobaco de la S.^a de 45^o
Quintobal Manuel Romero y el Maxi
noro Juan Maxim y de la S.^a de 45^o
S.^a de 45^o

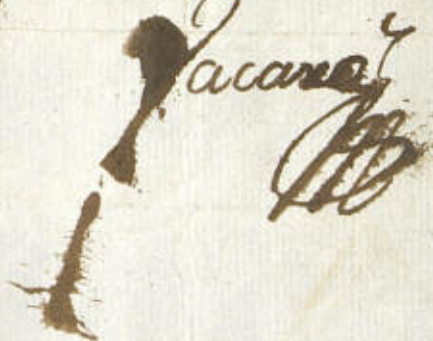
Oficial de Guard.^a

Vacano
H

ag.^a Sta Petrucy y Nov.^e 30. de 1793, ⁵⁰

Basan enfermos al R.^o Hosp.^o de
Sta Ana hoy dia de la fecha. S.^o
el Ant.^o Dr.^o Josef Cordero, y el Man.
Jose Porcia. Oficial de Guardia

Yacana



^{SL}
Basa Ent.^o al N. si
sta Ana S^{ra} S.^o el Gum
bar^{co} Quintana.

Bagata Extradi. 3^o y no.
1793.

Creyillo
Don

W. 29.
 José Maria Cordero, maestro de Vivieros de la
 Fraga de S. M. S.ª Gertrudiz. Recibi de ordn. del S.º Jo.
 mario de Gexa y sumotor de Marina del Pto. y
 para el Callao de Lima D.º José Man.º de Tagle Yarasaga
 el Asentista de Vivieros D.º Antonio Coronel los generos
 a diaria como por menor se expresa en esta forma

Quatro Cienar ochenta y ocho
 @ de carne fresca. 976 p. . .
 Ciento veinte y dos de Leña a la q. 150 . . .
 Cinco @ de Alcazar. 50 . . .
 1176 p.

De cuyas partidas me hago cargo en virtud de este
 recibo q.º firmo p.º duplicado p.º el pago q.º se ha de
 hacer a D.º Asentista p.º cuenta de la P.ª Asentista
 a bordo de la Enunciada Fraga.ª sujeta en el Pto.
 del Callao de Lima a treinta de Noviembre de
 mil setez.º noventa y tres =

Corr mi Interio. *or* José Maria Cordero
 Juan Crespo

Dr

or
 Recivi del S.º D.º José Manuel de
 Tagle Yarasaga Comis.º de Gr.ª. Mun.º de P.ª -
 Otac. y Marina Un mil ciento setenta y seis p.º q.
 el importe de los Vivieros q.º const. de la ant. v.º. q.º he
 suministrado en todo el pre.º. me de la fha. p.ª la diaria
 de la Fraga.ª de S.ª Gertrudiz, con a reglo al p.º

cios estipulados en la contrata celebrada
mi con la manina en Noe. jur. del conñ. año -
y E. para q. conñe y sirva de Data al expresado
S. unno. firmo este en la Comis. a Gva. y
manina de Lima y Noe. 30. de 1793.

Son 1.176. # +

Antonio Coronel

Morero actora y

Guerra

D. José María Sordero maestro de viver de la Frag.
e S. N. S.ª Gertrudiz: Recibi de ord. del S. Comisario de
Guerra y Ministro de Marina del Pto. y Puera de Callao
de Lima D. José Manuel de Tagle Yvaraga. Del Aventio-
de San D.º Fructh'n de vyager las tacion. de San Jerco
a diacia como p.º menor se espoxera en esta forma

Siete mil trecientas setenta y dos,
tacion. de dho. San Jerco.

Cuyo genero me hago cargo en Virtud de este Comocim.
firmo por duplicado p.º el pago q. se ha de aver a
dho. Aventio de p.º Cuenta de la R.ª Avienda: Abordo de
Nominada Frag.ª Guata en el Pto del Callao de Lima
treinta de Noviembre de mil setecientos noventa
y dos =

Con mi Interio. or

José María Sordero

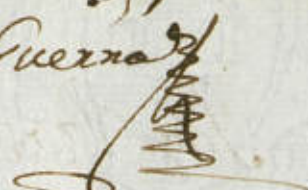
Juan Cepillo




Recivi del S. Dr. D. José Manuel
de Tagle Yvaraga Comisario de Guerra
Ministro de H.ª Hac. y Marina
Quinientos treinta y siete p.º quateros, ponch
imporos de Siete mil trecientas setenta y dos

Raciones de Pan fresco que he suministrado segun
contra de la ant.^{or} relacion, en todo el pres.^{to} mes para
la Diania de la May. de S. M. Sta. Gertrudis al res-
pecto de doce de ellas por ciento, con arreglo a la
Contrata celebrada p.^r mi con la Marina en
H. de Jun. del 793. Y para q. conste y sirva de
Data al expuesto do S. M. M. M. finmo en
la Comisaria de Guerra y Marina de Lima
y Hoyre. 30 de 1793.

{ Son 537 p.^{as}. } + Joaquin de Ojeda
J. O. J.

+
Almo de Torre y
Guerra


N. 31.
 Juan Crespillo Contador de Navio de la R.
 Armada, con destino en la Frag.^{ta} de S. M. n.^{da} S.^{ta} Pextandis.

Certifico: que d.^e primero del cor.^{te} H.^a el día de
 la fha. ante inc.^e los Individuos de la Dot.ⁿ de este buque que
 se expresaran, han venido las Raciones q.^e a cada uno se señalaban
 en la forma sig.^{te}

Ofic. ^s may. ^s		Num. ^o de su importe en Raciones Perros y Reales		
1. ^o Ciruj. ^o	D. Josef Bermejo	30.	P 7.	4.
Pilot. & 1. ^o do.	D. Josef de Castro	30.	P 7.	4.
	D. Ysidro Coello	30.	P 7.	4.
Aventur. ^o	D. Pablo Vazq. ^z Ontanon	00.	P 7.	4.
Dep. ^{tes} de Prov. ^{on}				
Marc. ^o	D. Josef M. ^a Cordero	30.	P 7.	4.
Dep. ^{to}	Juan Perez	30.	P 7.	4.
Fonel. ^o	Fran. ^{co} Capote	30.	P 7.	4.
Ag. ^o de Alg. ^a	Juan Josef Baniel	30.	P 7.	4.
Ofic. ^s de mar.				
Contramar. ^o	Manardo Peret	30.	P 7.	4.
Sarg. ^o	Art. ^o Bonu	30.	P 7.	4.
Artill. ^o de Prof. ^a				
Ag. ^o	Napole. ^o	30.	P 7.	4.
Id. ordin. ^o				
	Julian Paezia	30.	P 7.	4.
	Pedro Prieto	30.	P 7.	4.
Maxim. ^o				
	Formas Alipio	30.	P 7.	4.
		420.	405.	

	420.	105.	"
Silvestre David.	30.	p 7.	4.
Josef Padered.	30.	p 7.	4.
Juan Josef de Torre.	30.	p 7.	4.

Drumetes

Antonio Foxo.	30.	p 7.	4.
Pauqual Fuentes.	30.	p 7.	4.
Fran. ^{co} Quintana.	11.	p 2.	6.
Antonio Toribio Franz.	4.	p 1.	"

Tropa

Sarg. ^{to} V. grad. ^o de	D. Man. ^l Cortes.	30.	p 7.	4.
Alf. ^o de frag. ^{to}	Alfonso Mayoral.	30.	p 7.	4.
Sarg. ^{to} 2. ^o	Martin Carricero.	30.	p 7.	4.
Cabo 1. ^o	Sebastian Maxion.	30.	p 7.	4.
D. 2. ^o	Josef Rodrig. ^o	30.	p 7.	4.

Soldados

Juan Buquier	30.	p 7.	4.
Fran ^{co} Garcia Suero	30.	p 7.	4.
Carlos dela Torre	17.	p 4.	2.
Bomb. ^o & frag. ^{to} Andres Munoz	30.	p 7.	4.
Art. ^o de id. Viz. ^{te} Garrido	30.	p 7.	4.

Indiv.^s destina- dos en la compo.ⁿ del Velamen

Velero Josef Ducio.	30.	p 7.	4.
---------------------	-----	------	----

Artill.^s de Pref.^a

Marmel Lopez.	30.	p 7.	4.
	232.	233.	"

Josef Diaz Trevilla	30.	p 7.	4.
Josef Lanza	30.	p 7.	4.
Gaspar Larios	25.	p 6.	2.

D. ordin.

Antonio Catán	29.	p 7.	2.
Benito Salgado	30.	p 7.	4.
Lorenzo la Rosa	30.	p 7.	4.
Josef Lopez	29.	p 7.	2.

Maxim.

Domingo Chinaguinan	30.	p 7.	4.
Rafael Garcia	7.	p 1.	6.
Fran. Pasares	30.	p 7.	4.

Segun las Sumas antecedente con # 202. 300. 4.
en mil Dientos de raciones las q. han venido los Indiv. que
quedan relacionados durante el mes de la fha. q. al resp. de do
p. cada una, hacen. Frecientos pios, y quatro r. de p. y a
c. conite y puedan satisficere por la r. Mar, doy esta Abordo
ela citada Frag. Suxta en el p. to del fallas, treinta de Novi.
embre de mil Setecientos noventa y tres.

Constano.

Man Crespillo

Alonso de Torres y

Guerra

Man Jose Brinol

Recivimo

Por Parq. Fuentes y por mi Jose de Castas

Ysidro Coello

Por Pedro Prieto y por mi Viste Garaido

Por la 3.ª de y
por mi. Jph. Rodríguez

Por mi, i el Maximero Tomas Aljrio. Jph. Beame/oz
Joa. n. Gordero

Por Silbente David: Jofe
Padres: Juan Jph. & Torre
Antonio Loro: Fran. co Guin-
tana: Ant.º Joribio Jarriz: y
por mi: Antonio Bru

Por Julian Garcia, y
por mi.

Anday Muñoz

Pablo Vazquez

Por D.º Man.º Cortez
Poran.º Puet, Alfonso Mayoral, Martin Carnicero,
Agustin Napoles, Juan Perez, Fran.º Capote, y los Ind.º
de la y de la y por mi, Ser.º Alarcon

Mustamieto formado por el Ministerio de Marina de los Suelcos, grati-
ficacion de Mesa y Salario de Criados correspondientes á los oficiales de
Guerra de la Flota de S. M. S.ª Getxandis, vencidos en todo el mes de la flota ve-
nificados los respectivos descuentos; cuyo pago se ejecuta en vta. de
Decreto de S. E. de 26 de Ag.º del cor.º año, y es como sigue. —

		Reales. mrs.	Pesos. R. mrs.
Cte Com. el Cap. de Navio.	D. Alonso de Torres y Giraldo ha de haver.		
	Por un m. de su su.º de 50 p. correspond. al		
	mes de la flota. con amb. desc. y el de la m.ª		
	de dho. su.º que de otro asignados.	563.02	+
	Por ig. tpo. del Sal.º de seis criad. á 15 p. ca		
Ite de Navio.	davno conde.º de imbalido.	697.17	+
	Por 330 dias de gratificac.º de Mesa q. ha		
	subministrado á onre Ofic.º inclusa		
	su persona á 7 3/4 p. cada uno, con de		
	cuento de imbalido.	2.429.20	—
		3.690.05	P. 461. 2. 05.
Ite de Navio.	D. Josef Luevedo y Doyos. Ym.		
	Por un m. de su su.º de 50 p. con dho. desc.	600.21	—
	Por id. m. del Sal.º de su criado á 13 p. conde.		
	cuento de imbalido.	100.25	—
		701.12	P. 87. 5. 12.
Ite de Flota.	D. Ramon Abad. Ym.		
	Por un m. de su su.º de 70 p. con 7 m.	525.18	—
	Por id. del Sal.º de su criado Ym.	100.25	—
		626.09	P. 78. 2. 09.
Otro.	D. Ram. Padilla Mendez Ym.		
	Por ig. tpo. del mismo su.º y Sal.º de Cria.		
	do que el antecedente.	626.09	P. 78. 2. 09.
		705. 4. 01.	

Suma de la 3^{ta} 705 4 01.

Alferez de
Navio ...

D. Juan Benítez. Ym.

Por un m. de su su.º de 85 p. condhor. de sc.º y.

el de la mit.º de 30 E.º. ap. g. de lo asignad. 300 11.

Por ig.º tpo. del sal.º de su Criado Ym. 100 25.

400 02.

P. 50 3 02.

Otro.

D. Juan Lafita. Ym.

Por ig.º tpo. del m.º su.º de sc.º de asigna.º y

sal.º de Criado q. el ameced.º 400 02.

P. 50 3 02.

Otro.

D. Ant.º Abad y Alfaro. Ym.

Por un m. de su su.º de 85 p. cond. 412 31.

Por ig.º tpo. del sal.º de su Criado Ym. 100 25.

513 22.

P. 64 3 22.

Contador de
Navio ...

D. Juan Crespillo. Ym.

Por un m. de su su.º de 80 p. condhor. de sc.º.

y el de la mit.º de 40 E.º. ap. g. de lo asignad. 450 16.

Por un m. del sal.º de su Criado Ym. 100 25.

550 07.

P. 68 7 07.

Capellan.

D. Juan Perez. Ym.

Por un m. de su su.º de 40 p. condhor. de sc.º y

el de la mit.º de 20 E.º. ap. g. de lo establecida 232 17.

Por ig.º tpo. del sal.º de su Criado Ym. 100 25.

333 08.

P. 41 5 08.

Otro.

D. Rodrigo Cumacho. Ym.

Por ig.º tpo. del mismo su.º de sc.º de asig.

nacion, y sal.º de Criado q. el ameced.º 333 08.

P. 41 5 08.

1022 1 16.

Suma del frente 1.022. 1. 16.

1.º Piloto Grad. de
Alfz. de Frag. ..

D. Lorenzo Vacaro. Ym.

Por un m. de su su. de 65 p. con ambos de re-
ijel de la m. de 60 p. q. de lo asignad. 263. 10.

Por ig. tpo. del Sal.º del Caiado. Ym. 100. 25.

364. 01. .. 45. 4. 01.

2.º
Cirujano con-
cargo.

D. José Vermelo. Ym.

Por un m. de su su.º de 35 p. y 20 de gratifi-
cacion con dev.º de Imb. y del 20.º. 3.º que
de lo asignador 362. 17.

.. 45. 2. 17.

Piloto habili-
tado.

D. José de Castro. Ym.

Por un m. de su su.º de 20 p. con ambos
de cuantos 150. 05.

.. 18. 6. 05.

3.º
Otro.

D. Tridno Coello. Ym.

Por ig. tpo. de dho. su.º q. el antec. Ym. 150. 05.

.. 18. 6. 05.

Pesos 1.025. 01. 10.

Cuyo Asuntam. asiendo ala Cam. de Un mil ciento cincuenta p. quatro n.º dias m.º.
de p.º que distribui enterando a cada uno de los Oficiales de Fr.ª. mencionado en el
la que le corresponde. Abordo de la frag.ª Getrudis ala Ancla en el Puerto del Caiado
en 30 de Novre. del 793.


Juan de la Cruz
Baraga

Recivimos.

de Guesed

Alonso de Torres

Fran.º Padilla

Fran.º Benitez

Ramon E. Abba

Fran.º Lafra

Antonio de Abba

Juan Crespo

Fran. de Paula Perez

Don

Lorenzo Sacandz

Rodrigo Camacho
y Molina

José de Castro

José Bermejo

Ysidro Coello

Notado

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

57


 L. J. Burrows

En Obedecim^{to} al superior De-
creto. y D. S. he reconocido al
aplicando el q. efectivam^{te} ve
nalla paciend^o una Oterma
complica, suficiente Enfermedad
a inutilizando a el servicio q
q^{to} me pareco. Lima y 1^o
diciembre Da a 1752.

Exmo Señor
Amarin.º Claudio M.º Ec.
las Rozas re.
Mas en Estado de no po
ver continuar la Camp

Claudio Ronas Natural del Reyno de Galicia puesto a los pies de V. Ec. consuma humilde rendim^{to}. Dize q.^o hallandose en esta de Lima el año de 1793. lo an llevado de leba para la frag^a llamada S.^{ta} Jeronimo servicio de su Magestad no haviendo tiempo para hacer su rando por el exigio en su biage beniendo y ade retrada de alio. enfermo tanta del tiempo de las enfermedades q.^o le acrien llegado a este puerto de rupa. e repre de su Comed^{te} dandole p.^{te} de lo que le pava y pidiendo de la puerie en libertad por ser hombre enfermo y no acriuido nadie y por allarse el suplicant y nutil para el R.^o servicio por ser que brado e una yngle bastante mente y las muchachos lox q.^o le ansten le enpienturba el regir Biage por no poder trazar en el. Avio y por ero le obliga a moler tar tanta y poderosa mano de V. Ec. para q.^o enpienturba ser cierto lo q.^o enpienturba enerte e rupa muy rendida mente q.^o V. Ec. determine lo mejor que tenga por mas Comin^{te} tocante a su libertad por ser cierto ser enfermo y mayor de hedad y los motivos que expone como lo y reformaran los zingana de al Bordo de los que les quiera que les manifieste sus enfermedades y por farto. se sirva mandar q.^o en virtud de poder y nutil para el R.^o servicio se le de su licencia favor que de la muy poderosa mano. Claudio Ronas - de V. Ec. es para

Con Atencion al Ant^{or} informe del facultativo de la Frag.
Liebre. Lima 3 de 9^{na} de 1793.

Alonso de Torrey y

Guerra

Lima y Nov. 9. de 1793.

Respecto a hallarse el Marinero Claudio Ronas imposibilitado
a continuarse en el servicio p. la enfermedad de q. adolece, segun V.
sulta p. el Reconocimiento al Triunfante de la Frag. 3.ª. Getuindia
que apoya el Sr. Comandante de ella; se le concede la licencia q.
licita; y en su consecuencia ajustada su Cuenta se le satisfaran
sus alcances en la forma de lito.

L.

3

Ronao

58

Asuntamiento formado por este Ministerio de Marina, en virtud de un Superior Decreto de S. E. de 9. de Noviembre del 1793, de los cueros de sueldos que ha devengado Claudio Ronas Grumete de la Fragata de S. M. S.^{ta} Petrucci, de la que fue despedido por enfermo, y hechos los descuentos de la Cantidad que recibió abucena cuenta, segun se expresará à continuacion, y el como sigue

<u>Grumete. ... Claudio Ronas. Haver.</u>		<u>Reales. mrs.</u>	
Por 4. meses 21. dias del sueldo de 8. p. ^{as} que ha devengado desde 25. de Oct. ^{ro} de 1793. enq. fue aprendido de Lova, y embarcado en el Buque en el Puerto del Callao, ha 16. exclusive de Enero del 1792, que fondeó en el P. ^{to} de S. Blas, condeamiento de Invalidos.		221.	4.
Por 12. meses 16. dias del su. ^o de 10. p. ^{as} que disfrutó en à aquel Deparram. ^{to} desde 16. inclusive de Enero del 1792, que llegó à S. ^{ta} Blas, ha 2. exclusive de Febrero del 1793. que dió à la Vela de àquel P. ^{to} p. ^{to} al del Callao, concho de. ^o		737.	5.
Por 2. meses 8. dias del su. ^o de 8. p. ^{as} que le corresponden desde 2. inclusive de Febrero del 1793. en que dió en el Buque à la Vela de otro Puerto ha 2. del mes de la sha, en que sale ajustada concho de. ^o		436.	—
		<u>1.394.</u>	<u>9.</u>

Descuentos.

De 8. p. ^{as} ftes. que recibió abucena cuenta p. elotimint. ^o de Marina de Lima.			
De 142. p. ^{as} 4. mrs. de p. ^{ta} ftes. q. ^{ue} recibió del de S. Blas.	64. 330.	4. }	1.200. 4.
Siguado Haver.			<u>R.^s 124. 5.</u>

Cuyo ciento noventa y quatro d. y cinco mrs. dep. hacen veinte y quatro p.^{as} 2. d. y cinco mrs, que se enteran à este Individuo en tabla y mano propia en la Comis.^a de Guerra y Marina de Lima en 30. de Noviembre del 1793. —

Son 24. p.^{as} 2. d. 5. mrs.

Joseph Man. de Angulo
Maraga

Recivi los p.^{as} contenidos en este Asuntamiento. sha. ut supra.

Claudio Ronas

V. B.

Alonso del Torre y Guerra

Notado